

**Acta de la Asamblea EXTRAORDINARIA de Accionistas Celebrada el día
28/04/2009**

SE INFORMA QUE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARSO GLOBAL TELECOM, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2009, CON UN PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE 92.06891%, ADOPTÓ LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES MÁS IMPORTANTES:

PRIMERA.- A EFECTO DE INCLUIR DE MANERA EXPRESA EN EL OBJETO SOCIAL LA FACULTAD PARA REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS, SE RESUELVE APROBAR LA REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD PARA QUEDAR REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTICULO TERCERO.- OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO:

A) ADQUIRIR INTERÉS O PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, FORMANDO PARTE EN SU CONSTITUCIÓN O ADQUIRIENDO ACCIONES O PARTICIPACIONES EN LAS YA CONSTITUIDAS, ASÍ COMO ENAJENAR O TRASPASAR TALES ACCIONES O PARTICIPACIONES, Y LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS PROCEDENTES QUE LE CORRESPONDAN COMO SOCIEDAD CONTROLADORA DE AQUÉLLAS SOCIEDADES DE LAS QUE LLEGARE A SER TITULAR DE LA MAYORÍA DE SUS ACCIONES O PARTES SOCIALES;

B) PROMOVER, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES;

C) PROPORCIONAR A SOCIEDADES MERCANTILES O ASOCIACIONES CIVILES, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE ORGANIZACIÓN, FISCALES, LEGALES, DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA TÉCNICA EN MATERIA INDUSTRIAL, CONTABLE, MERCANTIL O FINANCIERA Y EN GENERAL CUALQUIER CLASE DE ASESORÍA A EMPRESAS;

D) OTORGAR PRÉSTAMOS A SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES EN LAS QUE TENGA INTERÉS O PARTICIPACIÓN MAYORITARIA O QUE PUEDA EJERCITAR LA FACULTAD DE DESIGNAR LA MAYORÍA DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN;

E) SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO, ACEPTARLOS, ASÍ COMO ENDOSARLOS, AVALARLOS Y GRAVARLOS EN CUALQUIER FORMA QUE SEA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, Y AVALAR O GARANTIZAR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO

DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS SOCIEDADES EN LAS QUE TENGA PARTICIPACIÓN MAYORITARIA O QUE PUEDA EJERCITAR LA FACULTAD DE DESIGNAR LA MAYORÍA DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN O DE CUALQUIER TERCERO;

F) COMPRAR, VENDER, VENDER EN CORTO, AL CONTADO, A FUTURO O A PLAZO, ACCIONES, OBLIGACIONES, PAPEL COMERCIAL, CERTIFICADOS BURSÁTILES, ACEPTACIONES BANCARIAS, CETES Y EN GENERAL, CUALQUIER TÍTULO DE CRÉDITO O VALOR; DAR O RECIBIR EN GARANTÍA, DAR O RECIBIR EN PRÉSTAMOS TÍTULOS DE CRÉDITO, OBTENER Y OTORGAR CRÉDITOS PARA LA COMPRA VENTA DE TÍTULOS DE CRÉDITO Y SER AGENTE, COMISIONISTA O REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS;

G) COMPRAR, VENDER, CONSTRUIR, EDIFICAR, ADMINISTRAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO, EXPLOTAR Y NEGOCIAR CON TERRENOS, CASAS, EDIFICIOS Y EN GENERAL CON TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO ADQUIRIR LOS DERECHOS REALES SOBRE LOS MISMOS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA SU OBJETO SOCIAL;

H) COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, IMPORTAR, EXPORTAR, POSEER, DAR O TOMAR EN PRENDA Y NEGOCIAR CUALQUIER TÍTULO CON MAQUINARIA, EQUIPO, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EN GENERAL, CON TODA CLASE DE BIENES MUEBLES;

I) URBANIZAR, PAVIMENTAR, EDIFICAR, CONSTRUIR, PLANEAR, DISEÑAR, DECORAR, HACER LAS INSTALACIONES DE AGUA POTABLE, SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE CUALQUIER OTRA CLASE QUE SE REQUIERAN DE DICHOS INMUEBLES;

J) PROPORCIONAR SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TÉCNICOS A TODA CLASE DE NEGOCIACIONES;

K) DAR ASESORÍA, HACER TODA CLASE DE ESTUDIOS DE URBANISMO Y PLANEACIÓN TERRITORIAL Y TODO LO RELACIONADO CON DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS;

L) CONTRATAR ACTIVA O PASIVAMENTE TODA CLASE DE PRESTACIONES DE SERVICIOS, CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS, ASÍ COMO ADQUIRIR TÍTULOS, PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, OPCIONES Y PREFERENCIAS, DERECHO DE PROPIEDAD LITERARIA, INDUSTRIAL, ARTÍSTICA O CONCESIONES DE ALGUNA AUTORIDAD;

M) ADQUIRIR ACCIONES, PARTICIPACIONES, PARTES DE INTERÉS, OBLIGACIONES DE TODA CLASE DE EMPRESAS O SOCIEDADES, FORMAR PARTE DE ELLAS Y ENTRAR EN COMANDITA;

N) ACEPTAR O CONFERIR TODA CLASE DE COMISIONES MERCANTILES Y

MANDATOS, OBRANDO EN SU PROPIO NOMBRE O EN NOMBRE DEL COMITENTE O MANDANTE;

O) GARANTIZAR, POR CUALQUIER MEDIO LEGAL, EN FORMA GRATUITA U ONEROSA, INCLUYENDO LA CONSTITUCIÓN DE DERECHOS REALES Y AFECTACIONES FIDUCIARIAS, EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TERCERAS PERSONAS, FÍSICAS O MORALES, NACIONALES O EXTRANJERAS Y CONSTITUIRSE COMO DEUDOR SOLIDARIO DE TERCERAS PERSONAS, FÍSICAS O MORALES, NACIONALES O EXTRANJERAS;

P) CELEBRAR TODO TIPO DE OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO CON INSTITUCIONES NACIONALES O EXTRANJERAS, CELEBRAR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO EN LOS TÉRMINOS PERMITIDOS POR LA LEY, REALIZAR OPERACIONES CONOCIDAS COMO DERIVADAS DE TODO TIPO, INCLUYENDO SIN LIMITAR LA CONTRATACIÓN DE SWAPS, FUTUROS, FORWARDS, OPCIONES Y CUALESQUIERA OTRAS OPERACIONES DE ESTA NATURALEZA, Y CELEBRAR CONTRATOS NORMATIVOS O MARCO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS OPERACIONES A TRAVÉS DE CUALQUIER APODERADO O MANDATARIO DE LA SOCIEDAD, Y OTORGAR GARANTÍAS PARA EL PAGO DE LAS MISMAS, Y EN GENERAL OBTENER TODA CLASE DE PRÉSTAMOS O CRÉDITOS, EMITIR OBLIGACIONES, BONOS, PAPEL COMERCIAL Y CUALQUIER OTRO TÍTULO DE CRÉDITO O INSTRUMENTO EQUIVALENTE, CON O SIN EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS PERSONALES O REALES ESPECÍFICAS;

Q) EN GENERAL, REALIZAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES CONEXOS, ACCESORIOS O ACCIDENTALES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETOS ANTERIORES.

"SEGUNDA.- SE DESIGNAN DELEGADOS ESPECIALES DE ESTA ASAMBLEA A LOS SEÑORES RAFAEL ROBLES MIAJA, ARMANDO IBÁÑEZ VÁZQUEZ, VERÓNICA RAMÍREZ VILLELA Y MÓNICA YALUL ALARCÓN MARTÍNEZ, PARA QUE INDISTINTAMENTE CUALQUIERA DE ELLOS EN LO INDIVIDUAL Y EN CASO DE SER NECESARIO: A) COMPAREZCA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE SU ELECCIÓN A FORMALIZAR TODA O PARTE DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA; B) PARA QUE POR SÍ O POR MEDIO DE LAS PERSONAS QUE DESIGNEN, INSCRIBAN EL TESTIMONIO NOTARIAL CORRESPONDIENTE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD; C) PARA QUE EXPIDAN LAS CERTIFICACIONES DE ESTA ACTA O DE CUALQUIERA DE SUS PARTES QUE FUEREN NECESARIAS; Y D) REALICEN LAS PUBLICACIONES QUE SE REQUIERAN Y CUALQUIER OTRO ACTO PARA EJECUTAR Y DAR PLENO EFECTO A LAS RESOLUCIONES DE ESTA ASAMBLEA."

CARSO GLOBAL TELECOM, S.A.B. DE C.V.

Presidente

Secretario

Secretario del Consejo de Administración